



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 11 de marzo de 2016.

VISTO:

El Proveído N° 1164-2016 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N° 94-2016-GAL/MDSS, Informe N° 0033-2016-MDSS-GM-OSO, Informe N° 006-2016-MDSS-GM-OSO/IO-JSRB, Memorandum N° 0084-2016-MDSS-GM-OSO-MCU, Informe N° 156-2016-GI-MDSS, Informe N° 021-2016-MDSS/GI/UMV/JHLE, Informe N° 03-2016-MDSS/UMV/MCM, sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Mantenimiento de obra de la señalización vial y limpieza del Sistema de evacuación de aguas pluviales de la Calle Tomas Katari, Distrito Sebastián - Cusco", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Acta de Verificación, de fecha 04 de enero de 2016, el Arquitecto Yordan Meza del Castillo y el Supervisor Ingeniero Jochinmi Sabino Ríos Barrios, con la Unidad de Mantenimiento de Vías de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, realizaron la inspección donde se pudo constatar que la señalización vial en la calle Tomas Katari se encuentra en mal estado, además se pudo constatar que el Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales se encuentra completamente colmatado;

Que, según Informe N° 03-2016-MDSS/UMV/MCM, de fecha 25 de enero de 2016, mediante la cual la Ingeniera Mirian Carrasco Muñoz, Ingeniero Formador de Proyectos, comunica que se procedió a realizar la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO";

Que, el Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLES TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO", comprende el repintado de toda la señalización vial, limpieza de los sumideros existentes y limpieza integral del área que comprende la calle Tomas Katari, con un total de inversión de que hace a la suma de S/ 50, 877.77 (Cincuenta Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 77/100 soles);

Que, según Informe N° 021-2016-MDSS/GI/UMV/JHLE, de fecha 27 de enero de 2016, mediante la cual el Ingeniero Joaquín Hugo Loaiza Espejo, Jefe de Mantenimiento de vías, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO", llegando a la conclusión que el presupuesto para realizar dicho mantenimiento sería de un costo directo de S/ 45,426.58 más gastos indirectos sería de S/ 50,877.77, por lo que se pide autorización para realizar dicha actividad;

Que, mediante Memorandum N° 0084-2016-MDSS-GM-OSO-MCU, de fecha 02 de febrero de 2016, el Ingeniero Luis Adolfo Victorino Chávez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras solicita revisión y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO";

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 3



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



Que, según Informe N° 006-2016-MDSS-GM-OSO/IO-JSRB, de fecha 02 de febrero de 2016, el Ingeniero Jochinmi Sabino Ríos Barrios, Inspector de Obras, remite informe de la evaluación del expediente técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO", indicando que dicha evaluación fue realizada y que el expediente técnico cuenta con la aprobación correspondiente según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Costo Directo	S/ 45,426.58
Mano de obra	S/ 20,407.64
Materiales	S/ 14,179.10
Equipo	S/ 8,239.84
Sub contratistas	S/ 2,600.00
Gastos generales	S/ 5,451.19
Total	S/ 50,877.77

Que, mediante Informe N° 0033-2015-MDSS-GM-OSO, de fecha 05 de febrero de 2016, el Ingeniero Luis Adolfo Victorino Chávez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, mediante la cual emite conformidad al Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO", con mención de que se pueda contar con la Resolución de Alcaldía de aprobación de expediente técnico, el cual ha sido revisado en su contenido y verificado, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto	"MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMA KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO".
Distrito	San Sebastián
Provincia	Cusco
Departamento	Cusco
Sector	Gerencia de Infraestructura
Pliego	Gobierno Local
Unidad Orgánica	Gobierno Local
Presupuesto de Inversión	S/ 50,877.77
Plazo de Ejecución	26 días calendario
Modalidad de Ejecución	Administración Directa

Que, mediante Opinión Legal N° 94-2016-GAL/MDSS, de fecha 25 de febrero de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales, opina por la aprobación del Expediente Administrativo del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO";

Que, el numeral 3° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG refiere "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda";

Que, el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, "Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico tienen la función de (...) Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario";



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



Estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con los Informes sustentatorios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMAS KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO", de acuerdo a las siguientes características técnicas:

Nombre del Proyecto	: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE TOMA KATARI - SAN SEBASTIÁN - CUSCO"
Distrito	: San Sebastián
Provincia	: Cusco
Departamento	: Cusco
Sector	: Gerencia de Infraestructura
Pliego	: Gobierno Local
Unidad Orgánica	: Gobierno Local
Presupuesto de Inversión	: S/ 50,877.77
Plazo de Ejecución	: 26 días calendario
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión de Obras, Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Proyectos, notificar con la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/JBO/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Anímar Sicus Cahuana
ALCALDE